

EMICO	DECRETO Nº
	TEMUCO,

UCO, 1 2 JUN 2014 VISTOS:

1. Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de

1979, sobre rentas municipales.

2. La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3. La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N ° 002 de fecha 30 de octubre de 2006.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, los Contribuyentes Locatarios de la Feria Labranza que se individualizan a continuación, han dado cumplimiento a los requisitos legales establecidos para el otorgamiento del Permiso de Ocupación.

DECRETO:

1. Autoricese a contar de la fecha del presente Decreto el Permiso de Ocupación del Recinto Feria Labranza, ubicada en calle Tres Poniente s/n, a la persona cuyos datos se presentan en nomina adjunta.

2.- Los locatarios individualizados deberán mantener al día

los derechos municipales respectivos.

3.- El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a enrolar a los locatarios señalados y a girar los derechos pertinentes.

4.- El locatario se compromete a acatar los reglamentos establecidos para el uso de las dependencias en cuestión.

5.- El Departamento de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Temuco fiscalizará la actividad económica que se realiza en éstas instafaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/PRR/ADH/

DISTRIBUCIÓN:

- Rentas Municipales
- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes
- Tesorería Municipal

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE



1000 FH4742.

NOMBRES	APELLIDOS	RUT	DIRECCION	MODULO	GIRO
	NECULQUEO			3	FRUTAS Y
JUAN CARLOS	MILLAO				VERDURAS
ANTONIO	QUENPUTRUR			5	FRUTAS Y
HERIBERTO	CANIO				VERDURAS
FLORA ISABEL	ASENCIO			6	FRUTAS Y
FLORA ISABLE	PICHIPIL				VERDURAS
INES DE JESUS	ACUÑA MILLAS			7	FRUTAS Y
	7,001(7,117)227.0				VERDURAS
PEDRO	CANDIA			0	FRUTOS DEL
ALBINO	ROMERO			8	PAÍS
	CEODEIDA				
DAVID	FERREIRA			11	HOJALATERIA
ALEJANDRO	MORALES				
JOSE DAVID	FERREIRA LARA			42	HOJALATERIA
JOSE DAVID	FERNEINA LANA			72	110371211171
	ALTAMIRANO				
CECILIA ALEXIS	OJEDA			14	PELUQUERIA
	032577				0077514
RUTH DINA	FERMIN ANTIVIL			18	CORTE Y
					CONFECCION
ALEJANDRA	ARANCIBIA			71	FRUTAS Y
PAOLA	ROMERO			21	VERDURAS
ALEXANDER	WENZEL			22 Y 23	ART. COMP.Y
CRISTOPHER	MARTINEZ			ZZ 1 Z3	LIBRERÍA
JORGE	VEJAR CARCAMO			24	REPARADORA
GUILLERMO	VEJAK CARCAIVIO				CALZADO
RUTH IRENE	FIERRO			25	DEPOSITO DE
KOITINENE	PINCHEIRA				HARINA
MARIO	~				TALLER
ALBERTO	MUÑOZ BARRA			26 Y 27	BICICLETAS
ALEJANDRO	FUENTES			29 Y 30	COCINERIA
ALFONSO	JARAMILLO			29 1 30	COCINERIA
ROSA DEL	LIZAMA NEIRA			32	ALMACEN Y
CARMEN	LIZAWA NEMA				COMIDA
LUIS ALFONSO	RIBERA PARADA			34	SUPLEMENTERO
CLAUDIA	RIBERA			2.0	BAZAR Y
MARISOL	RAPIMAN			36	PAQUETERIA
LEONOR DEL	COTO CANAINIAO			20	YERBAS
CARMEN	SOTO GAMINAO			39	MEDICINALES
ROXANA	LLANQUITRUF			40	MUEBLERIA
MARCELA	CUMINAO				IVIOLDLLNIA
CRISTIAN					FRUTAS Y
MARCELO	CANDIA JIMENEZ			38	VERDURAS
AURELIA DEL	LEAL AGURTO			43	FRUTAS Y
CARMEN					VERDURAS
PATRICIA	CIFUENTES GAMBOA			15	REPOSTERIA
l	DANIBUA		·		